

NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA 1/24
Proceso selectivo 1 Cuerpo A101
Proceso 2 Cuerpo A10103 (actual A10102)

En los próximos días se va a aprobar una Resolución por parte de la consellera de Justicia y Administración Pública mediante la cual se procederá a nombrar personal funcionario en prácticas a aquellas personas aspirantes que han aprobado el primer ejercicio del proceso y acceden al curso selectivo.

En dicha Resolución se prevé que la duración estimada del curso selectivo será de 4 meses, estando previsto su inicio el día 1 de abril de 2025.

El curso combinará dos partes que se realizarán de forma sucesiva:

- **Formación aplicada:** desde el 1 de abril al 30 de abril.
Lugar: sede de la ADEIT, Plaza Virgen de la Paz, 3, 46001 Valencia.
 - **Prácticas en entorno laboral:** desde el 5 de mayo al 18 de julio.
- Proceso 1 CUERPO A101:** Las personas aspirantes, por orden de puntuación, elegirán la conselleria donde realizar esta fase del curso. Este acto de elección de destino de las prácticas tendrá lugar los primeros días de la fase de formación aplicada. Las personas aspirantes que lo soliciten podrán realizar esta segunda fase del curso en la ciudad de Alicante.
- Proceso 2 CUERPO A10103:** Las personas aspirantes realizarán esta fase del curso entre distintos departamentos de la Presidencia y consellerias correspondientes, así como entidades del Sector Público Instrumental de la Generalitat.

El IVAP, a través de este mismo medio, publicará la GUÍA DIDÁCTICA DEL ALUMNADO, donde se facilitará la información necesaria para el desarrollo del curso selectivo.

En breve recibiréis, vía correo electrónico, las credenciales y nuevo correo de la GVA asignado a cada persona aspirante, no obstante, las matrículas se efectuarán con el correo indicado en la instancia de inscripción a las pruebas selectivas.

Durante la fase de prácticas en entorno laboral, las personas aspirantes dispondrán de un ordenador portátil que les facilitará el departamento de informática de la Generalitat (en adelante DGTIC), cuya entrega se comunicará en la fase de formación aplicada.

El día de la recogida de dicho ordenador portátil, las personas aspirantes deberán aportar:

- Documento nacional de identidad
- Las Credenciales de acceso remitidas vía correo electrónico

Si las personas aspirantes ya dispusieran de ordenador portátil facilitado previamente por la DGTIC, por ser personal interino en la GVA, será este ordenador el que **utilizarán durante la fase de prácticas en entorno laboral**.

Es necesario que las personas aspirantes dispongan de CERTIFICADO DIGITAL de la ACCV para poder conectarse vía VPN al servidor de la Generalitat, por lo que debe contarse con él el día de la retirada del equipo.

NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA 1/24
Proceso selectivo 1 Cuerpo A101
Proceso 2 Cuerpo A10103 (actual A10102)

Licencia por estudios:

Si alguna de las personas aspirantes es personal de las administraciones públicas deberá solicitar la correspondiente **licencia por estudios art. 44.6 del Decreto 42/2019**, durante el periodo de duración del curso selectivo y optar por la remuneración que desean percibir durante este periodo, la propia de los funcionarios/as en prácticas o las correspondientes al puesto que estén desempeñando.

Se informará **tras el nombramiento como funcionarios en prácticas a publicar en el DOGV** del procedimiento a seguir para esta tramitación.

Sólo al personal Interino de la GVA le serán tramitadas estas solicitudes a través de la Dirección General de Función Pública.

El resto de personal que no preste servicios en la GVA deberá solicitar en su caso la licencia por estudios en su administración correspondiente.

Las consultas deberán canalizarse a través del correo: convocatorias_dgfp@gva.es con el

ASUNTO: Convocatoria 1/24 Proceso selectivo 1 Cuerpo A101

Convocatoria 1/24 Proceso selectivo 2 Cuerpo A10103 (actual A10102)

Servicio de Selección